

1. Información de referencia

Modalidad y clave UR: 36PDIE
 Presupuestaria: mensual, Área funcional 252442S037 posición presupuestal 44211129 partida 4421

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

Nombre del Programa Social:

Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

Año de inicio del programa: 2006

Ultimo año de operación:

Antecedentes del Programa Social

Nombre del Programa Social: Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal. El 27 de enero de 2004 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto de la Ley que establece el derecho a contar con una beca para los jóvenes residentes en el Distrito Federal, que estudien en los planteles de Educación Media Superior y Superior del Gobierno del Distrito Federal, la cual fue aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La implementación de la Ley se realizó a partir de la publicación de su Reglamento en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 12 de mayo de 2006, en el cual se definieron los criterios, así como otras disposiciones que deben cumplir los candidatos a recibir el apoyo económico conforme a la Ley citada. Las características con las que surgió son las siguientes; La denominación fue "Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal", los bienes otorgados son apoyos económicos, la Población Objetivo son los Estudiante Regulares inscritos de segundo a sexto semestre, el problema social identificado es el bajo índice de las y los Estudiantes Regulares y la no terminación de los estudios en tres años. Esto por falta de recursos económicos

2. Presupuesto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4000	42,102	49,398	60,030	51,150	61,756	55,925	62,407	62,961	65,000	75,000	69,000	55,551
5000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Presupuesto aprobado 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Local	42,102	60,030	61,756	62,407	65,000	69,000
Federal	0	0	0	0	0	0
Total	42,102	60,030	61,756	62,407	65,000	69,000

Consideraciones sobre el presupuesto

Como se puede observar el presupuesto ejercido del año 2013 al año 2017 ha ido en aumento, siempre con recursos en el ámbito local, en el ejercicio fiscal 2018 existe una disminución en el presupuesto ejercido, esto resultado del cambio en las Reglas Generales de Control Escolar en su artículo 13 en la consideración de Estudiante Regular, (estudiantes que cubren con el 100% de asignaturas cubiertas de acuerdo a su plan de estudios) ya que anteriormente se otorgaba a estudiantes hasta con 3 asignaturas no cubiertas. Debido a esto y a que los resultados del programa mantenían un mismo número de egresados se tomó la decisión. Además de no contar con el presupuesto para la atención de dichos estudiantes regulares.

3. Resultados del Programa Social

Información de su indicador a nivel Fin

Nombre del indicador: Porcentaje de estudiantes egresados en tres años y que obtuvieron beca en su sexto semestre.

Descripción:	Contribuir a garantizar el acceso Universal a la Educación y a la conclusión de la formación educativa hasta la Educación media Superior.		
Método de cálculo:	(Número de estudiantes egresados en tres años con beca entre número de estudiantes egresados en tres años)por100		
Unidad de Medida:	Porcentaje		
Frecuencia de Medición:	Anual	Línea Base:	85%
Sentido del indicador:	Positivo	Año de Línea Base:	2018

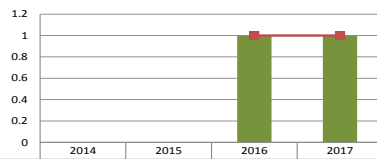
Información de su indicador a nivel Propósito

Nombre del indicador: Porcentaje de Derechohabientes en el semestre en estudio

Descripción:	Las y los estudiantes de los planteles del IEMS permanezcan como estudiantes regulares como lo marca el reglamento y su desempeño académico sea adecuado de tal forma que concluyan en tres años sus estudios		
Método de cálculo:	(Número de derechohabientes en el semestre de estudio entre número de estudiantes regulares en el semestre de estudio) * 100		
Unidad de Medida:	Porcentaje		
Frecuencia de Medición:	Semestral	Línea Base:	87%
Sentido del indicador:	Positivo	Año de Línea Base:	2018

Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito

Anexo 1



Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito

Anexo 2

Resultados del Programa Social

Anexo 3

4. Usuarios

Evolución de la Satisfacción de Usuarios

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
Anexo 4	

Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas

5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones previas

Anexo 5

6. Análisis de similitudes o complementariedades

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
			Anexo 6				

7. Conclusiones

Conclusiones

ANEXO 7

8. Padrón de Beneficiarios

Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

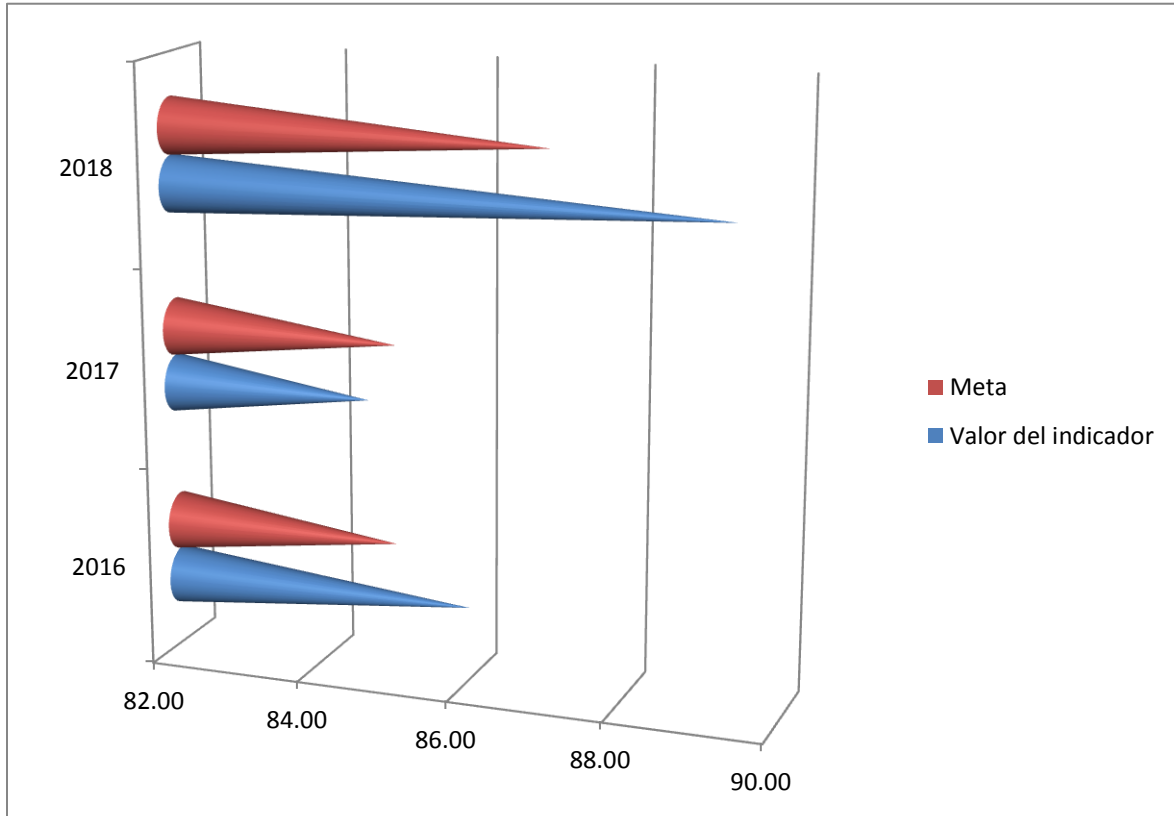
El área encargada del programa social del IEMS, adecuara el sistema de registro de derechohabientes, para darle seguimiento al registro, incorporación y pago a los becarios que se incorporen en los semestres del ejercicio fiscal 2019 garantizando la consistencia en la conformación de los padrones de Beneficiarios.

9. Datos de Contacto

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa	Ing. Fernando Roberto Covarrubias Rodríguez	(55) 5636-2500	115	dir_estudiantil@iems.edu.mx
Área de Evaluación del Programa	Lic. María del Socorro Pérez Alonso	(55) 5636-2500	115	dir_estudiantil@iems.df.gob.mx
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx 1rodolfo.hemail.com

Anexo 1

Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito



Valor del indicador	85.97	84.63	89.32
Meta	85.00	85.00	87.00
Año	2016	2017	2018

Anexo 2

Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito

Para tener un mejor análisis sobre el desempeño del indicador a nivel propósito, plasmado en las Reglas de Operación 2018, se muestran los siguientes datos del año 2013 en adelante por semestre del instituto.

AÑO	Evolución de las Cifras de cobertura del Programa de Becas del IEMS DF			
	SEMESTRE	ESTUDIANTES REGULARES	ESTUDIANTES BECARIOS	% INCORPORACIÓN
2013	SEMESTRE 2012-2013 B	6117	5168	84.49
	SEMESTRE 2013-2014 A	3939	3281	83.30
2014	SEMESTRE 2013-2014 B	6181	5063	81.91
	SEMESTRE 2014-2015 A	3770	3407	90.37
2015	SEMESTRE 2014-2015 B	6256	5404	86.38
	SEMESTRE 2015-2016 A	3888	3600	92.59
2016	SEMESTRE 2015-2016 B	6948	5798	83.45
	SEMESTRE 2016-2017 A	4657	4121	88.49
2017	SEMESTRE 2016-2017 B	8003	6675	83.41
	SEMESTRE 2017-2018 A	5188	4454	85.85
2018	SEMESTRE 2017-2018 B	5208	4567	87.69
	SEMESTRE 2018-2019 A	3215	2924	90.95

Como se puede observar el número de estudiantes regulares en los últimos 2 años ha ido en aumento por lo que se logró alcanzar la meta establecida.

Lo que significa que el indicador avanza y podría impactar en el resultado final que es el egreso de los estudiantes.

Anexo 3

Resultados del Programa Social

Objetivos Generales. Reglas de Operación 2018

1.- Otorgar un apoyo económico mensual a estudiantes regulares que habiten en la Ciudad de México, de acuerdo a la Ley que establece el derecho a contar con una beca para los jóvenes residentes en el Distrito Federal, que estudien en los planteles de Educación Media Superior y Superior del Gobierno del Distrito Federal.

Se otorgaron en el ejercicio fiscal 2018 un total de 46,230 apoyos económicos con un presupuesto ejercido de **\$55,550,824.20**

2. La población atendida será de 9,500 estudiantes regulares reinscritos en los 20 planteles del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal y 2 de bachillerato universitario, del segundo y hasta el sexto semestre de bachillerato sin importar su grupo social, conforme al Artículo 13 de las Reglas Generales de Control Escolar del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

La población atendida en el semestre 2017-2018 "B" fue de 5,208 Estudiantes Regulares y del semestre 2018-2019 "A" fue de 3,215 Estudiantes Regulares, reinscritos y que cumplen el requisito conforme al Artículo 13 de las Reglas Generales de Control Escolar del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

3. Se busca incrementar en un 5% el número de Estudiantes Regulares y así incrementar el número de Egresados en 3 años, de acuerdo al ciclo escolar anterior y de acuerdo a la normatividad vigente.

Evolución de las Cifras de cobertura del Programa de Becas del IEMS DF				
Año	SEMESTRE	Estudiantes Regulares	Estudiantes Becarios	% de incorporación
2015	SEMESTRE 2014-2015 B	6256	5404	86.38
	SEMESTRE 2015-2016 A	3888	3600	92.59
2016	SEMESTRE 2015-2016 B	6948	5798	83.45
	SEMESTRE 2016-2017 A	4657	4121	88.49
2017	SEMESTRE 2016-2017 B	8003	6675	83.41
	SEMESTRE 2017-2018 A	5188	4454	85.85
Estudiantes Regulares y Becarios antes de la Reforma al Art. 13 de las Reglas Generales de Control Escolar				

Evolución de las Cifras de cobertura del Programa de Becas del IEMS DF				
Año	SEMESTRE	Estudiantes Regulares	Estudiantes Becarios	% de incorporación
2018	SEMESTRE 2017-2018 B	5208	4567	87.69
	SEMESTRE 2018-2019 A	3215	2924	90.95
2019	SEMESTRE 2018-2019 B	5061	4401	86.96

Estudiantes Regulares y Becarios después de la Reforma al Art. 13 de las Reglas Generales de Control Escolar

Año	Estudiantes	Porcentaje de Estudiantes Regulares de acuerdo al Ingreso semestre B	Porcentaje de Estudiantes Regulares de acuerdo al Ingreso semestre A
2014	8596	72.78	45.23
2015	10624	65.40	43.83
2016	11562	69.22	44.87

Porcentaje de Estudiantes Regulares de acuerdo al Ingreso Semestre B antes de la Reforma al Art. 13 de las Reglas Generales de Control Escolar

Año	Estudiantes	Porcentaje de Estudiantes Regulares de acuerdo al Ingreso semestre B	Porcentaje de Estudiantes Regulares de acuerdo al Ingreso semestre A
2017	10844	48.03	29.65
2018	9695	52.20	-

Porcentaje de Estudiantes Regulares de acuerdo al Ingreso Semestre B después de la Reforma al Art. 13 de las Reglas Generales de Control Escolar

En esta tabla se muestra una disminución significativa en el porcentaje de estudiantes regulares después de la Reforma al Art. 13 ya que a partir de la generación 2017 se considera estudiante regular aquel que cubra el 100% de sus asignaturas de acuerdo al plan de estudios vigente.

Comparativo antes y después de la reforma al Art. 13 de las Reglas Generales de Control Escolar			
Año	SEMESTRE	Estudiantes Regulares aplicando la Reforma	Estudiantes Regulares sin aplicar la Reforma
2015	SEMESTRE 2014-2015 B	3250	6256
	SEMESTRE 2015-2016 A	1925	3888
2016	SEMESTRE 2015-2016 B	3951	6948
	SEMESTRE 2016-2017 A	2423	4657
2017	SEMESTRE 2016-2017 B	4389	8003
	SEMESTRE 2017-2018 A	2652	5188
2018	SEMESTRE 2017-2018 B	5208	
	SEMESTRE 2018-2019 A	3215	
2019	SEMESTRE 2018-2019 B	5061	
Año	Estudiantes	Porcentaje de Estudiantes Regulares de acuerdo al Ingreso semestre B aplicando reforma	Porcentaje de Estudiantes Regulares de acuerdo al Ingreso semestre A aplicando reforma
2014	8596	37.81	22.39
2015	10624	37.19	22.81
2016	11562	37.96	22.94
2017	10844	48.03	29.65
2018	9695	52.20	-
<p>Si se comparan estudiantes regulares aplicando la reforma de acuerdo al ingreso el porcentaje de estudiantes regulares se mantenía de 2014 a 2016 y a partir de la reforma se incrementa en los años 2017 y 2018 en los semestres A y B</p>			

Año	Egresados en 3 años	Ingreso	Porcentaje de Eficiencia Terminal	Becarios	Porcentaje de Egresados entre el número de becarios Semestre B
2012	981	7878	12.45	4902	20.01
2013	965	8117	11.89	5168	18.67
2014	1062	8596	12.35	5063	20.98
2015	1384	10624	13.03	5404	25.61

El porcentaje de estudiantes que egresan en 3 años de 2012 a 2014 se mantiene con una diferencia del 1% siendo en el egreso 2015 un aumento de aproximadamente un 4 % proyectando que para la generación 2016 aumente en un mismo porcentaje debido a las modificaciones en el Art. 13 de las Reglas Generales de Control Escolar

De acuerdo a las tablas anteriores, nos damos cuenta de que en los últimos semestres existe un avance tanto en Estudiantes Regulares, como en el porcentaje de estudiantes egresados.

En esta tabla se muestra el total de apoyos otorgados y el presupuesto ejercido en cada uno de los planteles en el ejercicio 2018.

Delegación	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto
		Tipo	Total	Ejercido
ALVARO OBREGÓN I	COL. JALALPA EL GRANDE	BECA	2359	2,835,474.60
ALVARO OBREGÓN II	COL. EL MIRADOR	BECA	1007	1,210,947.75
AZCAPOTZALCO	COL. SANTA CATARINA	BECA	2100	2,525,332.95
COYOACÁN	COL. VIEJO EJIDO DE SANTA URSULA	BECA	2157	2,590,566.75
CUAJIMALPA	COL. EL MOLINITO	BECA	1697	2,035,806.45
GUSTAVO A. MADERO I	COL. LOMA DE LA PALMA	BECA	3616	4,347,369.30
GUSTAVO A. MADERO II	COL. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	BECA	1850	2,222,929.65
IZTACALCO	COL. AGRÍCOLA ORIENTAL	BECA	3414	4,105,144.20
IZTAPALAPA I	COL. LOMAS DE ZARAGOZA	BECA	3159	3,794,549.70
IZTAPALAPA II	COL. PUEBLO SAN LORENZO	BECA	2966	3,565,275.15
IZTAPALAPA III	COL. MIRAVALLE	BECA	1108	1,331,677.05
IZTAPALAPA IV	COL. PROGRESO	BECA	1379	1,657,323.15
MAGDALENA CONTRERAS	COL. SAN BERNABÉ	BECA	3291	3,953,907.75
MIGUEL HIDALGO	COL. ARGENTINA ANTIGUA	BECA	877	1,049,255.40
MILPA ALTA	COL. BARRIO LA LUPITA	BECA	2443	2,935,957.50
TLÁHUAC	COL. DEL MAR	BECA	2504	3,007,943.55
TLALPAN I	COL. BELVERDE	BECA	1844	2,213,529.45
TLALPAN II	COL. PUEBLO DE SAN MIGUEL TOPILEJO	BECA	1820	2,186,736.30
VENUSTIANO CARRANZA	COL. EL PARQUE	BECA	1609	1,934,856.60
XOCHIMILCO	COL. PUEBLO SANTIAGO TULYEHUALCO	BECA	2908	3,497,069.40
AZCAPOTZALCO II	COL. PROVIDENCIA	BECA	1476	1,773,139.80
CUAUHTÉMOC	COL. CENTRO	BECA	646	776,031.75
		TOTAL	46230	55,550,824.20

Dando respuesta al territorio donde se encuentran focalizados los estudiantes Derechohabientes del Programa

Anexo 4

Evolución de la Satisfacción de Usuarios

Reactivo	Resultados 2017	encuesta 2018	Interpretación
La difusión y comunicación del Programa de becas es adecuada	Nunca 1.00%, algunas veces 0.55%, casi siempre 20.25% y siempre 69.70%	Nunca 0.00%, algunas veces 4.58%, casi siempre 23.08% y siempre 72.34%	Se observa que el Programa aumenta su grado de satisfacción en la difusión para sus Derechohabientes.
Consideras que el apoyo de la beca, ha motivado el incremento en tú desempeño académico.	SI 99.00% NO 1.00%	SI 99.63% NO 0.37%	Se deduce que la beca sigue motivando a los estudiantes en su desempeño por lo que cumple con uno de sus Objetivos
A través de qué medio te enteraste de la Convocatoria del Programa de Becas del IEMS (se dio la opción de contestar varias opciones (Internet, publicaciones del IEMS, carteles, platicas informativas u otras	Internet 5%; Publicaciones del IEMS 82.00%, Carteles 10%, Platica informativa 2.00% Y Otro 1%.	Internet 9.71%; Publicaciones del IEMS 53.11%, Carteles 16.48%, Platica informativa 15.57% Y Otro 5.13%.	Se observa que las pláticas informativas a los Derechohabientes en los planteles ha ido en aumento y esto aumenta la atención personalizada del programa
En que consideras que te ha beneficiado el apoyo de la beca.	Me motiva a mantenerme como estudiante regular 55.00%. Me apoya en los gastos para continuar mis estudios 70%. Puedo terminar el bachillerato en 3 años 20.00%. otros 5.00%	Me motiva a mantenerme como estudiante regular 59.89%. Me apoya en los gastos para continuar mis estudios 32.60%. Puedo terminar el bachillerato en 3 años 3.85%. otros 2.75%	Se determina que la beca sigue ayudando al estudiante a no desertar y terminar sus estudios así como ayuda a los gastos para continuar estudiando.

La atención del personal que te atiende en la recepción de la solicitud de incorporación al padrón es cordial	Nunca 0.50%, algunas veces 5.00%, casi siempre 15.00% y siempre 79.50%	Nunca 0.55%, algunas veces 12.09.00%, casi siempre 23.08% y siempre 64.29%	Se refleja que los derechohabientes siguen con la percepción de una buena atención al realizar su trámite de solicitud
El área de servicios escolares resuelve tus dudas e inquietudes respecto al Programa	Nunca 2.00%, algunas veces 5.00%, casi siempre 15% y siempre 78%	Nunca 0.37%, algunas veces 7.51%, casi siempre 23.99% y siempre 68.13%	El porcentaje de aceptación a aumentando respecto a la anterior encuesta, pero aun existen Derechohabientes inconformes con el área de servicios escolares para atender las dudas e inquietudes de los Derechohabientes
El periodo para realizar la solicitud de incorporación al Padrón es suficiente	Nunca 0.50%, algunas veces 2.00%, casi siempre 9.00% y siempre 88.5%	Nunca 0.37%, algunas veces 4.58%, casi siempre 26.01% y siempre 69.05%	La percepción de el Derechohabiente sigue siendo positiva del periodo para incorporarse al Padrón
Se cumple con el calendario programado de depósitos de la beca	Nunca, 35.00% algunas veces 10.00%, casi siempre 15.00% y siempre 50.00%	Nunca, 0.18% algunas veces 5.86%, casi siempre 21.25% y siempre 72.71%	Para este ejercicio 2018 el programa de becas se apego a las fechas de pago y los Derechohabientes están satisfechos con dicha medida
El instituto realizó la entrega de tarjetas bancarias en el tiempo programado	Nunca 15.00%, algunas veces 5.00%%, casi siempre 5% y siempre 75%	Nunca 0.18%, algunas veces 2.00%%, casi siempre 11.54% y siempre 86.08%	Hubo una gran mejoría en la satisfacción del Derechohabiente en la entrega de sus tarjetas
La atención del personal del Instituto es amable	Nunca 0.50%, algunas veces 6.50%, casi siempre 13.00% y siempre 80%	Nunca 0.37%, algunas veces 4.95%, casi siempre 26.19% y siempre 68.50%	La atención del personal en oficinas centrales continua siendo satisfactoria. Aunque con un descenso en el siempre

Las solicitudes de aclaración de depósitos de la beca se atienden oportunamente	Nunca 15%, algunas veces 15.00%, casi siempre 20.00% y siempre 50.00%	Nunca 0%, algunas veces 2.20%, casi siempre 23.99% y siempre 73.81%	Se mejoró sustancialmente en la aclaración de los depósitos de la Beca según los Derechohabientes
El principal uso que le das a la beca es para:	Alimentación 5%. Vestimenta 20.00%. Apoyo al estudio (Libros, copias, internet, etc,) 80.50%. Apoyo en casa (Renta, Agua, Luz Gas, etc,) 10.00%. Entretenimiento 4%. Otro 0%.	Alimentación 24.91%. Vestimenta 17.58%. Apoyo al estudio (Libros, copias, internet, etc,) 49.45%. Apoyo en casa (Renta, Agua, Luz Gas, etc,) 5.49%. Entretenimiento 2.56%. Otro 0%.	Se observa que el Derechohabiente ocupa más el apoyo para sus estudios y ahora menos en alimentación ya que se incorporaron comedores comunitarios en algunos planteles.
Comentarios y Sugerencias	Los Derechohabientes expresan el agradecimiento al Instituto por el apoyo otorgado para terminar sus estudios.	Los Derechohabientes expresan el agradecimiento por el apoyo económico que se les otorga. Para continuar con sus estudios	Los Derechohabientes siguen expresando el agradecimiento por el apoyo económico que se les otorga. Para continuar con sus estudios

Anexo 5

Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas

AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Eje 1 “Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano”, Actividad Institucional 442
“Becas a Estudiantes de Nivel Medio Superior”

Auditoría ASCM/156/16 Año 2016 Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Recomendación ASCM-156-16-3-IEMS Es necesario que el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, a través de la Dirección Estudiantil y Administrativa, se coordine y establezca mecanismos de control y supervisión y con ello, asegurarse de que las Reglas de Operación se apeguen a Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales, vigente.

Recomendación ASCM-156-16-4-IEMS Es conveniente que el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, a través de la Dirección Administrativa actualice el Convenio de Colaboración celebrado con el Fideicomiso de Educación Garantizada para definir los alcances de la cooperación entre los programas “Becas a Estudiantes de Educación Media Superior” y el “Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Prepa Sí”, con la finalidad de que se establezca el intercambio de información y evitar la duplicidad de apoyos en ambos programas.

Se atendieron las observaciones ya que las Reglas de Operación se apegaron a los Lineamientos para su elaboración por los ejercicios subsecuentes, se actualizó el convenio de colaboración con el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Prepa Sí” para evitar la duplicidad de apoyos en ambos programas.

AUDITORÍA FINANCIERA

Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”

ASCM/116/17 Año 2017 Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Recomendación el IEMS no publicó el Padrón de Derechohabientes del Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se dio seguimiento a la Recomendación y se publicó el padrón y en 2019 se publicó el padrón.

EVALUACION INTERN 2016

Estrategia de mejora. Incorporar procesos de capacitación y supervisión constantes en el personal que atiende las incidencias del Programa para brindar una mejor atención a los Derechohabientes. Aun no se lleva a cabo.

“PROGRAMA DE BECAS”

Revisión de Control Interno número 03/2018 Clave 04 Año 2018 Órgano de Control Interno.

Observación Falta de firma de becarios y en su caso de los tutores, en el “comunicado de manejo de cuenta”, mediante el cual los becarios reciben mensualmente la beca.

Se atendió la observación firmando los comunicados de manejo de cuenta y se subió el porcentaje de monitoreo de expedientes de un 30% a un 50.

Anexo 6
Análisis de similitudes o complementariedades

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior	CDMX	Lograr que los Estudiantes Regulares se mantengan en esta situación y así concluyan en tres años la Educación Media Superior.	Estudiantes Regulares del IEMS	Beca (apoyo económico)	PREPA SÍ		El IEMS y el FIDEGAR cuentan con un mecanismo de colaboración en el cual se realizan los cruces de padrones mensual para evitar la duplicidad de apoyos económicos.
Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior	CDMX	Lograr que los Estudiantes Regulares se mantengan en esta situación y así concluyan en tres años la Educación Media Superior.	Estudiantes Regulares del IEMS	Beca (apoyo económico)	Educación Garantizada		El IEMS al formar su padrón semestral, envía al DIF CDMX su Padrón de Derechohabientes para que se realice el cruce de padrones, si existieran becarios en ambos padrones se suspende el pago de la beca.
Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior	Federal	Lograr que los Estudiantes Regulares se mantengan en esta situación y así concluyan en tres años la Educación Media Superior.	Estudiantes Regulares del IEMS	Beca (apoyo económico)		Prospera Educación	El programa aunque otorga apoyos económicos para los estudiantes las beneficiarias directas eran las madres de familia y se otorgaba a familias de escasos recursos.

Anexo 7

CONCLUSIONES

El programa de Becas del Instituto ha dado resultados, ya que en promedio el 90% de los estudiantes que egresan cuentan con la beca del Instituto en 3, 4 o 5 semestres, de igual manera el número de Estudiantes Regulares va en aumento, la percepción de los derechohabientes en la operación y manejo del mismo es mayormente satisfactoria, el monto del apoyo económico ayuda a los estudiantes en sus gastos para el estudio, alimentación además de aportan en su hogar y evita la deserción por falta de recursos. Sin embargo en lo referente al egreso en general, se ha notado que no ha aumentado en la misma proporción que la matrícula y se ha mantenido en una misma línea aproximadamente 2,000 estudiantes por ciclo escolar. Atendiendo a esta situación se tomó la decisión de modificar las Reglas Generales de control escolar en su Art. 13 para considerar estudiante regular a aquel que cubra el 100% de asignaturas de acuerdo al plan de estudios vigente, dicha modificación tiene como objetivo el incrementar el egreso de estudiantes en 3 años, que es uno de los objetivos por lo que se creó el programa de becas del Instituto. Por lo que se pide a las Administraciones que lleguen que mantengan el programa, ya que los resultados en el primer semestre de aplicación 2017-2018 "B" en comparación con el semestre 2016-2017 "B" existe un aumento de aproximadamente un 11% de estudiantes que cubrieron el 100% de sus asignaturas.

El ejercicio de los recursos para el pago de la beca IEMS ha sido correcto, ya que el programa es auditado por el Órgano de Control Interno y la Auditoría Superior de la CDMX, de la misma manera todas las recomendaciones realizadas por los entes fiscalizadores han sido atendidas